



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado con fecha 23 de marzo de 2022 (23/3/2022), el Decreto número 218-2022, que a continuación se transcribe:

Don José Manuel Silgo Navarro, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, (Toledo), de conformidad con las facultades que me otorgan el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el presente Decreto, he resuelto:

**ÚNICO:** Aprobar el siguiente padrón fiscal del presente ejercicio económico:

Padrón número 540/2022 (impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica), del periodo anual 2022, con un importe total de 16.359,75 €.

Efectuar exposición pública de los citados padrones por el plazo de quince días (15), mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

El Viso de San Juan, 24 de marzo de 2022.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Silgo Navarro.

N.º I.-1383